

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 18 de febrero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

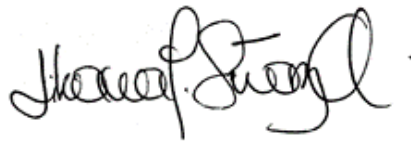
JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Martha Yaneth Benavides Rey
Accionado:	Colpensiones
Radicación:	506893184001-2021-00157-00
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en sentencia del 7 de febrero de 2022, que confirmó la de primera instancia dictada en este juzgado.

Queda el proceso en secretaría a la espera de la decisión de revisión en la Corte constitucional.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 011
del 25 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria